



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 276

San Isidro, **21 JUL. 2017**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273, de fecha 20 de julio de 2017, se encargó al señor **RENATO MOSCOSO DEL CAMPO** las funciones del Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro, del 20 julio al 07 de agosto de 2017;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 174-2017-0200-GM/MSI de fecha 20 de julio de 2017, se ha dejado sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 169-2017-0200-GM/MSI de fecha 18 de julio de 2017, mediante la cual se otorgaba descanso físico vacacional a don **Christian Enrico Buleje Pun**, Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicación, del 24 de julio al 07 de agosto de 2017;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 273 de fecha 20 de julio de 2017, por el motivo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde